

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que informe, a través del organismo que corresponda, sobre distintas cuestiones relacionadas al otorgamiento de pauta oficial:

- 1) *Montos que Aerolíneas Argentinas* destinó para gastos de publicidad desde enero de 2024 hasta el presente.
- 2) A qué medios de comunicación, entidades o personas *Aerolíneas Argentinas* le entregó dinero en concepto de pauta oficial y en qué fechas.
- 3) Montos que *YPF* destinó para gastos de publicidad desde enero de 2024 hasta el presente.
- 4) A qué medios de comunicación, entidades o personas *YPF* le entregó dinero en concepto de pauta oficial y en qué fechas.

Pablo JULIANO

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La transparencia en los actos de gobierno y la rendición de cuentas ante la ciudadanía constituyen pilares fundamentales del sistema republicano. En una República, el Poder Ejecutivo tiene la obligación de informar de manera clara y accesible de qué manera se administran los recursos públicos, que no son otros que los fondos aportados por los contribuyentes. El respeto irrestricto a las instituciones y la publicidad de los actos de gobierno no son opcionales: *hacen a la esencia misma del Estado de Derecho*.

El presente proyecto reconoce como antecedente inmediato el **Expediente 0953-D-2025**, que lamentablemente no fue tratado en su oportunidad, por lo que se reitera aquí la iniciativa a fin de que pueda recibir el tratamiento que la materia merece.

En aquel marco, y en el actual, la preocupación central radica en la zona de opacidad generada a partir del anuncio del presidente Milei, al asumir su mandato, de suspender la publicidad oficial como parte de su política de reducción del gasto público. Dicha medida, sin embargo, no alcanzó a las empresas públicas, que quedaron expresamente excluidas de la prohibición. Esta distinción habilita y exige el ejercicio de la función de control por parte del Poder Legislativo.

El presente pedido de informes se orienta a conocer con exactitud cuál es la pauta publicitaria que vienen ejecutando *Aerolíneas Argentinas* e *YPF*: cuánto dinero ha destinado a publicidad, campañas de marketing y acciones de difusión y en qué medios, organizaciones o personas humanas o jurídicas se han realizado dichas erogaciones.

La ciudadanía tiene derecho a saber. Este Congreso tiene la herramienta y la responsabilidad de preguntar.

Por ello, se solicita a los señores legisladores la aprobación del presente pedido de informes.

Pablo JULIANO